



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 23 de febrero de 2023
TR. N° 0075-2023-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 23 de febrero de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0075-2023-R-UNALM. - La Molina, 23 de febrero de 2023.

CONSIDERANDO: Que, el señor Rector en sesión ordinaria de Consejo Universitario realizado el 23 de febrero de 2023, informó al pleno de su total abstención de participar en el proceso del Examen de Admisión 2023-I, a razón que un familiar de lazo consanguíneo postulará a dicho concurso, por lo que solicitó encargar el Despacho del Rectorado los días 25 y 26 de febrero de 2023, días en los que se llevará a cabo el proceso de admisión; Que, de acuerdo al Art. 315 literal j) son funciones del Vicerrector Académico reemplazar al Rector o al Vicerrector de Investigación en caso de ausencia o impedimento temporal y de vacancia; Que, es necesario encargar el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Agraria La Molina, para su normal funcionamiento; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Encargar al Dr. Héctor Enrique Gonzáles Mora, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Agraria La Molina, el Despacho del Rectorado, los días 25 y 26 de febrero de 2023, días en los que se llevará a cabo el proceso de admisión. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez-Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,R, VRAC,,URH